

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 1066

Sucesión de Luis Enrique Suárez Guerrero

Previo a reconoce a LUZ DAISY SUÁREZ CUBILLOS como heredera del causante, debe darse cumplimiento a lo ordenado por el despacho en proveído del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020).

De otro lado, se ordena oficiar a las Notarías mencionadas en el escrito que antecede, con el fin que remitan a costa del interesado copia auténtica de los registros civiles de nacimiento de LUIS EDUARDO SUÁREZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ y WILSON ENRIQUE SUÁREZ MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N. 0076 DE HOY 13/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm